

EL CAMBIO GLOBAL Y LOS ANIMALES DE EXPERIMENTACIÓN

Figueroa Barrios T.

CENPALAB – La Habana, Cuba.

La creación en 1994 del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente dio un importante impulso a la política y la gestión ambientales en Cuba. Trascendental cambio institucional, impuso a su vez la necesidad de revisar los marcos estratégicos y regulatorios del país, en materia de medio ambiente. Se realizó una evaluación de las relaciones entre el sector dedicado a la investigación, el conocimiento científico, la innovación tecnológica, así como la protección y uso sostenible de los recursos naturales.

La industria de la producción de los Animales de Laboratorio, ha tenido su impacto directo en la naturaleza, dígase así a través de los agentes patógenos los cuales se consideran componentes esenciales de los ecosistemas naturales y juegan un importante rol en la evolución y ecología de las comunidades huésped. Sin embargo, el crecimiento de las poblaciones humanas y la expansión de sus actividades han afectado los patrones de contacto y transmisión entre poblaciones humanas y animales, resultando en la emergencia de numerosas enfermedades que afectan la salud humana, las economías rurales y la conservación de la fauna silvestre.

Entre los virus patógenos zoonóticos, hay varios de ellos que son de obligatorio control en el programa establecido para estas producciones en el CENPALAB. Afectan a los animales silvestres y presentan un riesgo particular para la emergencia de enfermedades humanas etc. Pueden representar además un riesgo para otros sectores. En la exposición se tratará de explicar como implementar un programa de monitoreo con criterio ecológico ligado al monitoreo sanitario en las producciones de animales de experimentación tanto de crianza cerrada como convencional. Diseñar Técnicas de control de enfermedades, prestando atención al impacto que estos métodos pudieran tener sobre los ecosistemas sería de vital importancia, estos mueve a los especialistas en el enfoque "reduccionista" y comenzar a reconocer y comprender la importancia de una "medicina de ecosistemas" para la protección de todas las formas de vida. Realizar en cada proceso la evaluación de impacto ambiental y las Licencias Ambientales (Resolución 77/ 99) evitaría la generación de efectos ambientales indeseables, que serían la consecuencia de planes, programas y proyectos de obras o actividades, mediante la estimación previa de las modificaciones del medio ambiente. Este proceso facilita la evaluación de planes, programas y proyectos de inversión propiciando el uso de las mejores tecnologías disponibles, el ahorro de los recursos naturales y materiales y el análisis de las mejores alternativas de solución. En Cuba el sistema de Ciencia e Innovación Tecnológica constituye un eslabón fundamental para buscar alternativas de solución encaminadas a reducir la contaminación, al uso eficiente de los recursos naturales y materiales y el uso de tecnologías ambientalmente seguras. La Ciencia tiene que ser capaz de responder a las necesidades, siempre crecientes, del sector empresarial y estar en correspondencia con la política ambiental cubana. Conocemos como limitante la falta de conocimiento del tema en los directivos de las empresas fundamentalmente y poca inclusión del tema en los planes de enseñanza a todos los niveles. Sobre ello se debe continuar trabajando.